

ADMINISTRACIÓN GENERAL DE EJECUCIÓN FISCAL

Administración Local de Ejecución Fiscal SAN JUAN DE SABINAS Domicilio Calle Manuel acuña número 8, colonia comercial, san

JUAN DE SABINAS, COAHUILA

No. Crédito 8231000884

No. Multa 13136159 Adeudo \$868.80

MAS ACCESORIOS LEGALES CORRESPONDIENTES

Expediente 1

122102-е

NOMBRE:

SUAREZ VELAZQUEZ JORGE

DOMICILIO: ZARAGOZA 62 / JAVIER MINA Y MARIA MORELOS C.P.26850

COLONIA: COMERCIAL.

LOCALIDAD: NUEVA ROSITA

MUNICIPIO: SAN JUAN DE SABINAS, COAHUILA

R.F.C.: SUVJ470404HT6

OFICIO:

C. RODRIGUEZ LOPEZ JUAN ALBERTO NOTIFICADOR-EJECUTOR.

PRESENTE.

MANDAMIENTO DE EJECUCIÓN

Del expediente administrativo que se tiene abierto al contribuyente en esta oficina, cuyos datos se citan en el margen superior izquierdo del presente mandamiento, se desprende que a cargo de dicho contribuyente existe un crédito que asciende a la cantidad de \$868.80 por concepto de Multa Estatal, emitida por: ADMINISTRACION GENERAL DE RECAUDACION (ISN PRIMER REQ), el día 20 de Octubre de 2020.

Dicho crédito fué notificado el día 22 de Octubre de 2020, y a la fecha el contribuyente no lo ha cubierto, por lo que en ejercicio de las facultades que se conceden a esta autoridad en los artículos 33, fracción VI y último párrafo, del Código Fiscal para el Estado de Coahuila, los Artículos 2, fracción III, 5, fracción IX, 12, 13 fracción VIII, 16 fracciones V, VII, VIII, IX, XI, XIV, XV, XVI, XIX, XX, XXI, y XXXVI, 39 fracciones II, III, IX, X, XIV, XXIV, XXX, XXXII y 54 fracción III y VIII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila, publicado en el Periódico Oficial del Estado el 11 de mayo de 2018, modificado mediante el decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el mismo órgano oficial del día 15 de enero de 2021 y con fundamento en los artículos 131 fracción I, 132 y 133 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila, se le ordena proceda a requerir al deudor el pago del crédito fiscal y el importe de los accesorios legales, debiendo suspender la diligencia si en el acto el deudor demuestra haber efectuado el pago con anterioridad, en la inteligencia de que en el supuesto de que no cubra el adeudo, procederá a trabar formal embargo de bienes que deberán ser señalados por el contribuyente, sujetándose al orden contenido en el artículo 135 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza y en su defecto, los señalará usted de conformidad con lo dispuesto en el numeral 136 del mismo precepto legal, formulando el acta correspondiente y de conformidad con el ultimo párrafo del artículo 133 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila deberá nombrar al depositario de los bienes embargados.

Los bienes embargados deberán ser suficientes para obtener los ingresos necesarios que permitan cubrir el monto del crédito actualizado y los accesorios legales correspondientes.

Comunique al Contribuyente que con fundamento en el artículo 14 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila, se habilitan las horas y días inhábiles para el desarrollo de la presente diligencia y se le faculta a usted para llevarla a cabo indistintamente en días hábiles o inhábiles.

Finalmente, comunique al contribuyente que de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 130 del multicitado Código Fiscal, deberá cubrir los gastos de ejecución que origine el procedimiento de cobro hasta la obtención del pago total del crédito fiscal.

> SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION. SAN JUAN DE SABINAS, COAHUILA A 28 DE JUNIO DE 2022 LA ADMINISTRADORA LOCAL DE EJECUCION FISCAL

> > LIC. ELIZETH GRISSEYDA VARGAS GOMEZ



ADMINISTRACIÓN GENERAL DE EJECUCIÓN FISCAL

Administración Local de Ejecución Fiscal SAN JUAN DE SABINAS Domicilio CALLE MANUEL ACUÑA NÚMERO 8, COLONIA COMERCIAL, SAN JUAN DE SABINAS, COAHUILA

No. Multa 13136159

No. Crédito 8231000884

Adeudo \$868.80

MAS ACCESORIOS LEGALES CORRESPONDIENTES

Expediente 1

122102-е

NOMBRE:

SUAREZ VELAZQUEZ JORGE

DOMICILIO: ZARAGOZA 62 / JAVIER MINA Y MARIA MORELOS C.P.26850

COLONIA:

COMERCIAL.

LOCALIDAD: NUEVA ROSITA

MUNICIPIO: SAN JUAN DE SABINAS, COAHUILA

R.F.C.: SUVJ470404HT6

OFICIO:

C. RODRIGUEZ LOPEZ JUAN ALBERTO NOTIFICADOR-EJECUTOR.

PRESENTE.

MANDAMIENTO DE EJECUCIÓN

Del expediente administrativo que se tiene abierto al contribuyente en esta oficina, cuyos datos se citan en el margen superior izquierdo del presente mandamiento, se desprende que a cargo de dicho contribuyente existe un crédito que asciende a la cantidad de \$868.80 por concepto de Multa Estatal, emitida por: ADMINISTRACION GENERAL DE RECAUDACION (ISN PRIMER REQ), el día 20 de Octubre de 2020.

Dicho crédito fué notificado el día 22 de Octubre de 2020, y a la fecha el contribuyente no lo ha cubierto, por lo que en ejercicio de las facultades que se conceden a esta autoridad en los artículos 33, fracción VI y último párrafo, del Código Fiscal para el Estado de Coahuila, los Artículos 2, fracción III, 5, fracción IX, 12, 13 fracción VIII, 16 fracciones V, VII, VIII, IX, XI, XIV, XV, XVI, XIX, XX, XXI, y XXXVI, 39 fracciones II, III, IX, X, XIV, XXIV, XXX, XXXII y 54 fracción III y VIII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila, publicado en el Periódico Oficial del Estado el 11 de mayo de 2018, modificado mediante el decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el mismo órgano oficial del día 15 de enero de 2021 y con fundamento en los artículos 131 fracción I, 132 y 133 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila, se le ordena proceda a requerir al deudor el pago del crédito fiscal y el importe de los accesorios legales, debiendo suspender la diligencia si en el acto el deudor demuestra haber efectuado el pago con anterioridad, en la inteligencia de que en el supuesto de que no cubra el adeudo, procederá a trabar formal embargo de bienes que deberán ser señalados por el contribuyente, sujetándose al orden contenido en el artículo 135 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza y en su defecto, los señalará usted de conformidad con lo dispuesto en el numeral 136 del mismo precepto legal, formulando el acta correspondiente y de conformidad con el ultimo párrafo del artículo 133 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila deberá nombrar al depositario de los bienes embargados.

Los bienes embargados deberán ser suficientes para obtener los ingresos necesarios que permitan cubrir el monto del crédito actualizado y los accesorios legales correspondientes.

Comunique al Contribuyente que con fundamento en el artículo 14 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila, se habilitan las horas y días inhábiles para el desarrollo de la presente diligencia y se le faculta a usted para llevarla a cabo indistintamente en días hábiles o inhábiles.

Finalmente, comunique al contribuyente que de acuerdo/a lo dispuesto en el artículo 130 del multicitado Código Fiscal, deberá cubrir los gastos de ejecución que origine el procedimiento de cobro hasta la obtención del pago total del crédito fiscal.

> SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION. SAN JUAN DE SABINAS, COAHUILA À 28 DE JUNIO DE 2022 L'A ADMINISTRADORA LOCAL DE EJECUCION FISCAL

> > LIC. ELIZETH GRISSEYDA VARGAS GOMEZ



ADMINISTRACIÓN GENERAL DE EJECUCIÓN FISCAL

Administración Local de Ejecución Fiscal SAN JUAN DE SABINAS Domicilio CALLE MANUEL ACUÑA NÚMERO 8, COLONIA COMERCIAL, SAN JUAN DE SABINAS, COAHUILA

No. Multa 13136159

No. Crédito 8231000884

Adeudo \$868.80

MAS ACCESORIOS LEGALES CORRESPONDIENTES

Expediente 1

122102-е



NOMBRE: SUAREZ VELAZQUEZ JORGE

DOMICILIO: ZARAGOZA 62 / JAVIER MINA Y MARIA MORELOS C.P.26850

COLONIA: COMERCIAL, LOCALIDAD: NUEVA ROSITA

MUNICIPIO: SAN JUAN DE SABINAS, COAHUILA

R.F.C.: SUVJ470404HT6

OFICIO:

ACTA DE REQUERIMIENTO DE PAGO Y EMBARGO

En la Ciudad de SAN JUAN DE SABINAS, Coahuila, siendo las horas del día del mes de de, el suscrito C. RODRIGUEZ LOPEZ JUAN ALBERTO, Notificador-Ejecutor, adscrito a la Administración Local de Ejecución Fiscal en SAN JUAN DE SABINAS, Coahuila, en cumplimiento a lo ordenado en el MANDAMIENTO DE EJECUCION de fecha 28 DE JUNIO DE 2022 y con fundamento en el artículo 132, del Código Fiscal para el Estado de Coahuila, se constituye en el domicilio del contribuyente cuyos datos se citan en la parte superior izquierda del presente documento y cerciorado de ser el domicilio correcto por así señalarlo el nombre de la calle y la nomenclatura del inmueble y por confirmación expresa de la persona con quien se entiende esta diligencia, haciendo constar para los efectos del artículo 120 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila, que precedió citatorio de fecha de, y se dejó con quien dijo ser, a efecto de que el contribuyente o su representante legal espere al suscrito notificador a las horas del día del mes de de con la finalidad de darle a conocer la presente notificación. A fin de continuar la diligencia de notificación, nuevamente en este acto se solicita la presencia del contribuyente o su representante legal, manifestando la persona que atiende la presente diligencia que se encuentra el contribuyente o su representante legal, razón por la cual se entiende esta diligencia de Requerimiento de Pago y Embargo con el C, quien manifiesta
ser, quien se identifica con



ADMINISTRACIÓN GENERAL DE EJECUCIÓN FISCAL

Administración Local de Ejecución Fiscal SAN JUAN DE SABINAS Domicilio CALLE MANUEL ACUÑA NÚMERO 8, COLONIA COMERCIAL, SAN JUAN DE SABINAS, COAHUILA

No. Multa 13136159

No. Crédito 8231000884

Adeudo \$868.80

MAS ACCESORIOS LEGALES CORRESPONDIENTES

Expediente 1

122102-е



NOMBRE: SUAREZ VELAZQUEZ JORGE

DOMICILIO: ZARAGOZA 62 / JAVIER MINA Y MARIA MORELOS C.P.26850

COLONIA: COMERCIAL, LOCALIDAD: NUEVA ROSITA

MUNICIPIO: SAN JUAN DE SABINAS, COAHUILA

R.F.C.: SUVJ470404HT6

OFICIO:

ACTA DE REQUERIMIENTO DE PAGO Y EMBARGO

En la Ciudad de SAN JUAN DE SABINAS, Coahuila, siendo las horas del día del mes de de, el suscrito C. RODRIGUEZ LOPEZ JUAN ALBERTO, Notificador-Ejecutor, adscrito a la Administración Local de Ejecución Fiscal en SAN JUAN DE SABINAS, Coahuila, en cumplimiento a lo ordenado en el MANDAMIENTO DE EJECUCION de fecha 28 DE JUNIO DE 2022 y con fundamento en el artículo 132, del Código Fiscal para el Estado de Coahuila, se constituye en el domicilio del contribuyente cuyos datos se citan en la parte superior izquierda del presente documento y cerciorado de ser el domicilio correcto por así señalarlo el nombre de la calle y la nomenclatura del inmueble y por confirmación expresa de la persona con quien se entiende esta diligencia, haciendo constar para los efectos del artículo 120 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila, que precedió citatorio de fecha de de, y se dejó con quien dijo ser, a efecto de que el contribuyente o su representante legal espere al suscrito notificador a las horas del día del mes de de de con la finalidad de darle a conocer la presente notificación. A fin de continuar la diligencia de notificación, nuevamente en este acto se solicita la presencia del contribuyente o su representante legal, manifestando la persona que atiende la presente diligencia que se encuentra el contribuyente o su representante legal, razón por la cual se entiende esta diligencia de Requerimiento de Pago y Embargo con el C, quien manifiesta ser, quien se identifica con, quien manifiesta



ADMINISTRACIÓN GENERAL DE EJECUCIÓN FISCAL

Administración Local de Ejecución Fiscal SAN JUAN DE SABINAS Domicilio CALLE MANUEL ACUÑA NÚMERO 8, COLONIA COMERCIAL, SAN JUAN DE SABINAS, COAHUILA

No. Multa 13136159

No. Crédito 8231000884

Adeudo \$868.80 MAS ACCESORIOS LEGALES CORRESPONDIENTES

Expediente 1

122102-е

	118118	 		ш

NOMBRE: SUAREZ VE	ELAZQUEZ JORGE
-------------------	----------------

DOMICILIO: ZARAGOZA 62 / JAVIER MINA Y MARIA MORELOS C.P.26850

COLONIA: COMERCIAL, LOCALIDAD: NUEVA ROSITA

MUNICIPIO: SAN JUAN DE SABINAS, COAHUILA

R.F.C.: SUVJ470404HT6

OFICIO:

EMBARGO En vista de que el deudor del crédito de referencia no efectuó el pago de su adeudo; con fundamento en los artículos 131, fracción I y 132 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila, se procede a embargar bienes propiedad del deudor suficientes para cubrir el crédito fiscal más los accesorios legales correspondientes, haciendo saber al deudor el derecho que le concede el artículo 135, del Código Fiscal mencionado, para designar dos testigos y para señalar los bienes por los que se trabará el embargo, advirtiéndole que en caso de no apegarse al orden dispuesto por dicho precepto legal, el suscrito Notificador-Ejecutor procederá a señalarlos de acuerdo a lo establecido por el artículo 136 del mismo Código. Enterado de lo anterior, el C. ______designa como testigos a los C.C. ______ ____у___у _____, quienes se identificaron con _______, quienes se identificaron con ________ y con _______ y como bienes embargados los siguientes: ______ y con El Noticador-Ejecutor declara embargados los bienes descritos y de conformidad con último párrafo del artículo 133 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila nombra depositario de los mismos al C._____ __ con domicilio en _ _ manifiesta aceptar el cargo como depositario del(os) Bien(es) embargado(s). Se hace entrega a la persona con quien se entendió la diligencia del original del Mandamiento de Ejecución, mismo que contiene la firma, autógrafa, así como original de la presente acta, firmando las personas que intervinieron y así quisieron hacerlo. **EL NOTIFICADOR-EJECUTOR EL NOTIFICADO**

Nombre: C. RODRIGUEZ LOPEZ JUAN ALBERTO

Nombre:

Firma:

Firma:

TESTIGO

TESTIGO

Nombre:

Nombre:

Firma:



ADMINISTRACIÓN GENERAL DE EJECUCIÓN FISCAL

Administración Local de Ejecución Fiscal SAN JUAN DE SABINAS Domicilio CALLE MANUEL ACUÑA NÚMERO 8, COLONIA COMERCIAL, SAN

JUAN DE SABINAS, COAHUILA

No. Multa 13136159

No. Crédito 8231000884

Adeudo \$868.80 MAS ACCESORIOS LEGALES CORRESPONDIENTES

Expediente 1

122102-е

		Ш			Ш
			Ш	Ш	Ш

SUAREZ VELAZQUEZ JORGE NOMBRE:

Nombre:

Firma:

DOMICILIO: ZARAGOZA 62 / JAVIER MINA Y MARIA MORELOS C.P.26850

COLONIA: COMERCIAL. LOCALIDAD: NUEVA ROSITA

MUNICIPIO: SAN JUAN DE SABINAS, COAHUILA

R.F.C.: SUVJ470404HT6

OFICIO:

EMBARGO En vista de que el deudor del crédito de referencia no efectuó el pago de su adeudo; con fundamento en los artículos 131, fracción I y 132 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila, se procede a embargar bienes propiedad del deudor suficientes para cubrir el crédito fiscal más los accesorios legales correspondientes, haciendo saber al deudor el derecho que le concede el artículo 135, del Código Fiscal mencionado, para designar dos testigos y para señalar los bienes por los que se trabará el embargo, advirtiéndole que en caso de no apegarse al orden dispuesto por dicho precepto legal, el suscrito Notificador-Ejecutor procederá a señalarlos de acuerdo a lo establecido por el artículo 136 del mismo Código. Enterado de lo anterior, el C. ______designa como testigos a los C.C. ______ ____у___ _____, quienes se identificaron con _ _____y como bienes embargados los siguientes: ________y El Noticador-Ejecutor declara embargados los bienes descritos y de conformidad con último párrafo del artículo 133 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila nombra depositario de los mismos al C.______ _____ con domicilio en _____ manifiesta aceptar el cargo como depositario del(os) Bien(es) embargado(s). Se hace entrega a la persona con quien se entendió la diligencia del original del Mandamiento de Ejecución, mismo que contiene la firma, autógrafa, así como original de la presente acta, firmando las personas que intervinieron y así quisieron hacerlo. **EL NOTIFICADO EL NOTIFICADOR-EJECUTOR** Nombre: C. RODRIGUEZ LOPEZ JUAN ALBERTO Nombre: Firma: Firma: **TESTIGO TESTIGO**

Nombre:



ADMINISTRACIÓN GENERAL DE EJECUCIÓN FISCAL

Administración Local de Ejecución Fiscal SAN JUAN DE SABINAS Domicilio CALLE MANUEL ACUÑA NÚMERO 8, COLONIA COMERCIAL, SAN JUAN DE SABINAS, COAHUILA

No. Multa 13136159

No. Crédito 8231000884

Adeudo \$868.80

MAS ACCESORIOS LEGALES CORRESPONDIENTES

Expediente 1

	1	22102-е			
DOMICILIO: COLONIA:	SUAREZ VELAZQUEZ JORGE ZARAGOZA 62 / JAVIER MINA Y MAR COMERCIAL, LOCALIDAD: NUE	VA ROSITA		010/147040411	T0
MUNICIPIO:	SAN JUAN DE SABINAS, COAHUILA		R.F.C.:	SUVJ470404H	
				OFIC	10:
				Asunto	CITATORIO
	SAN JUAN DE SA	ABINAS , Coa	h; a	de	de
		2			
C. RE	PRESENTATE LEGAL DE SUAREZ VE	LAZQUEZ JO	RGE		
ZARA correc	nico a usted que el suscrito, con esta GOZA 62 C.P 26850 Colonia COMER eto por así señalarlo el nombre de la cal horas del día de ro, nica REQUERIMIENTO DE PAGO Y EM	CIAL de esta lle y nomencla de fecha 28	Ciudad y ce itura del inm	rciorado(a) de s Jueble en que s	er este el domicilio e actúa, siendo las
perso	erida en el acto la presencia del Contribu na que atiende el presente citarorio que esto responder al nombre de arácter de	ue no se end	ontraba en	el domicilio va	señalado, la cual
su c	arácter de			quien s	e identifica con
el pres a efec el día no es	sente Citatorio para que lo hiciera del co cto de que esté presente en el domicilio de tar presente, se procederá de conformi el Estado de Coahuila de Zaragoza.	onocimiento di arriba señala	el Contribuy	ente o de su Re ahogar la dilige	epresentante Legal; ncia de notificacion

EL NOTIFICADOR-EJECUTOR

RECIBI CITATORIO PARA ENTREGARLO AL DESTINATARIO

Nombre: C. RODRIGUEZ LOPEZ JUAN ALBERTO

Nombre:

Firma:



ADMINISTRACIÓN FISCAL GENERAL

ADMINISTRACIÓN GENERAL DE EJECUCIÓN FISCAL

Administración Local de Ejecución Fiscal SAN JUAN DE SABINAS Domicilio CALLE MANUEL ÁCUÑA NÚMERO 8, COLONIA COMERCIAL, SAN JUAN DE SABINAS, COAHUILA

No. Multa 13136159

No. Crédito 8231000884

Adeudo \$868.80

MAS ACCESORIOS LEGALES CORRESPONDIENTES

Expediente 1

110000 111		
110000 111		

		122102-e		
DOMICILIO: COLONIA:	SUAREZ VELAZQUEZ JOR ZARAGOZA 62 / JAVIER M COMERCIAL. LOCALI	IINA Y MARIA MORELOS DAD: NUEVA ROSITA	C.P.26850	
MUNICIPIO:	SAN JUAN DE SABINAS, C	COAHUILA	R.F.C.: SUVJ4704	104HT6
			(OFICIO:
		č		
			As	unto: CITATORIO
	SAN J	UAN DE SABINAS , Coal	n; a de	de
C. REI	PRESENTATE LEGAL DE S	UAREZ VELAZQUEZ JO	RGE	
ZARA	nico a usted que el suscrito GOZA 62 C.P 26850 Colon ito por así señalarlo el nomb horas del día de ro nica REQUERIMIENTO DE F	ia COMERCIAL de esta C re de la calle y nomenclat e de fecha 28	Ciudad y cerciorado(a) tura del inmueble en q	de ser este el domicilio que se actúa, siendo las
persor manife su ca	erida en el acto la presencia de na que atiende el presente esto responder al nombre de arácter de	citarorio que no se enco e	ontraba en el domicili	o ya señalado, la cual en n se identifica con
a efect el día no est	sente Citatorio para que lo hi to de que esté presente en e de tar presente, se procederá de El Estado de Coahuila de Zara	el domicilio arriba señalad de, a de conformidad con lo dis	lo para desahogar la d a las horas	illigencia de notificación ; apercibiéndole que de

EL NOTIFICADOR-EJECUTOR

RECIBI CITATORIO PARA ENTREGARLO AL DESTINATARIO

Nombre: C. RODRIGUEZ LOPEZ JUAN ALBERTO

Nombre:

Firma:



de Coahuila "2022, año de Benito Juárez, defensor de la soberanía de Coahuila de Zaragoza"

Administración Fiscal General

Administración Local de Ejecución Fiscal SAN JUAN DE SABINAS Domicilio: Calle Manuel Acuña número 8, COLONIA COMERCIAL, SAN JUAN DE SABINAS

Nº. Multa / 3/3@/ 59

No. Crédito: 823/00080+

ADEUDO \$ 868.80

Expediente

MÁS ACCESORIOS LEGALES CORRESPONDIENTES

NOMBRE: Jorge Sugrez Velhagues
DOMICILIO: Zaranoza 62
COLONIA: Comercial
MUNICIPIO: Som Juan de Sahinus
ACTA CIRCUNSTANCIADA DE CONTRIBYUENTE NO LOCALIZADO
En San Juan De Sabinas Estado de Coahuila, siendo las del año 2022 el suscrito C. Antificador-Ejecutor, adscrito a la Administración Local de Ejecución Fiscal de San Juan de Sabinas, Coahuila acreditando su personalidad como notificador-ejecutor, en términos del artículo 132 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza mediante la constancia de identificación número AGEF (2022 con vigencia del 05 de enero de 2022 al 31 de diciembre del 2022, expedida el 03 de enero de 2022, expedido por el por el Lic. Ernesto Prado Arévalo, en su carácter Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal del Estado de Coahuila con fundamento en los Artículos 12, 16 fracción XXIII, del reglamento interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, Publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza Número 38 de fecha 11 de mayo del año 2018, en el que aparece la fotografía, así como la firma autógrafa de cada suscrito y de la autoridad fiscal que lo expide con el propósito de cumplir con de fecha de de de de de de 2022 emitido por la Lic. Elizeth G. Vargas/Gómez en su carácter de Administradora Local de Ejecución Fiscal de San Juan de Sabinas, relativo al crédito fiscal número de contribuyentes para efectos del artículo 11 del Código Fiscal del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, ubicado en la calle con numero exterior número interior colonia del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, ubicado en la calle con numero exterior número interior código postal del municipio de San Juan de Sabinas, cerciorándome que es el domicilio fiscal del contribuyente deudor por lo siguiente:
Con motivo de lo anterior BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD manifiesto que no se localizó al contribuyente o su representante legal en el domicilio antes descrito, en razón de las siguientes circunstancias:
I late to a the suit the country that
Manuel Acuña #8 Col. Comercial Tel. (861)6143401
Nueva Rosita, Coahuila de Zaragoza



Estado

de Coahuila "2022, año de Benito Juárez, defensor de la soberanía de Coahuila de Zaragoza" Zaragoza"

Administración Fiscal General

Con base en lo anterior, se da fe QUE DE MANERA PERMANENTE NO SE LOCALIZA AL CONTRIBUYENTE Y/O SU
REPRESENTANTE LEGAL según información proporcionada por el vecino que tiene su domicilio a lado
del domicilio del contribuyente, informe proporcionado por notificador-ejecutor
adscrito a esta Administración Local de Ejecución Fiscal de San juan de Sabinas por lo cual se manifiesta que dicho
contribuyente en mención no fue posible su localización agotando las instancias de búsqueda de rentística en los
padrones Estatales. La presenta acta se levanta bajo protesta de decir verdad y en el entendido de que conozco las
penas en que se incurren los que declaran falsamente ante autoridad distintas a la judicial, cuyas sanciones se
señalan en el artículo 237 del Código Penal para el estado de Coahuila de Zaragoza.
Se levanta la presente acta siendo las 10:20 horas del día 29 de 300/0 del 2022.

NOTIFICADOR-EJECUTOR

Google Maps Zaragoza 62





Zaragoza 62

Comercial 26850 Nueva Rosita, Coah.











Cómo llegar

Guardar

Cercano

Enviar al teléfono

Compartir



Confirma o corrige esta ubicación La ubicación que se muestra no es precisa



Estado

de Coahuila "2022, año de Benito Juárez, defensor de la soberanía de Coahuila de Zaragoza"

Administración Fiscal General

Administración Local de Ejecución Fiscal SAN JUAN DE SABINAS Domicilio: Calle Manuel Acuña número 8, COLONIA COMERCIAL, SAN JUAN DE SABINAS Nº. Multa 13136159

No. Crédito: 8 73 1000884

ADEUDO \$ 868.86 Expediente 1

MÁS ACCESORIOS LEGALES CORRESPONDIENTES

NOMBRE: SUAREZ VELAZQUEZ JORGE

DOMICILIO: 7 ANAGOZA 6Z M.P. 76850 COLONIA: COMERCIAL

MUNICIPIO: SAN JUAN

ACTA CIRCUNSTANCIADA DE CONTRIBYUENTE NO LOCALIZADO

En San Juan De Sabinas Estado de Coahuila, siendo las 13:10 -, horas del día 300 del mes
De Sabinas Estado de Coahuila, siendo las 13.10, horas del día del mes del año 2022 el suscrito C. ESPERANCA GEMES VALOEZ. Notificador-Ejecutor, adscrito a la Administración Local de Ejecución Fiscal de San Juan de Sabinas, Coahuila de Coahuila de Zaragoza mediante la constancia de identificación número AGEF/OLOC/2022 con vigencia del 05 de enero de 2022 al 31 de diciembre del 2022, expedida el 03 de enero de 2022, expedido por el por el Lic. Ernesto Prado Arévalo, en su carácter Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal de Satado de Coahuila con fundamento en los Artículos 12, 16 fracción XXIII, del reglamento interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, Publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza Número 38 de fecha 11 de mayo del año 2018, en el que aparece la fotografía, así como la firma autógrafa de cada suscrito y de la autoridad fiscal que lo expide con el propósito de cumplir con de fecha de Sabinas, relativo al crédito fiscal número de Sabinas, relativo al crédito fiscal número de Coahuila de Zaragoza, ubicado en la calle contribuyente proporcionó al Registro Estatal de Contribuyentes para efectos del artículo 11 del con numero exterior con la calle con numero exterior código Fiscal del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, ubicado en la calle con numero exterior código postal del Código fiscal del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, ubicado en la calle con numero exterior código postal código postal del Código fiscal del contribuyente deudor por lo siguiente:
POR ASI ESTAR SENALADO EN EL EXTERIOR DEL INMUEBLE Y POR INTERMACION DE VECINO DE A LADO DERECHO DE NOMBRE C. BEATRIZ SILLEZ
Con motivo de lo anterior BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD manifiesto que no se localizó al contribuyente o su representante legal en el domicilio antes descrito, en razón de las siguientes circunstancias: EL CONTRIBU YENTE TIENE POCO QUE FALIECIO, Y EL CONTRIBUE SE DESCRIPCIO.

Manuel Acuña #8 Col. Comercial Tel. (861)6143401 Nueva Rosita, Coahuila de Zaragoza



8

TIENSE VALUEZ/CONSTE NOTIFICADON. HEREN Vaster

Estado de Coahuila

"2022, año de Benito Juárez, defensor de la soberanía de Coahuila de

Administración Fiscal General

Zaragoza"

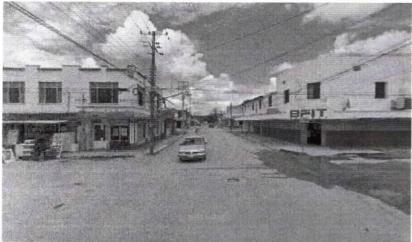
Con base en lo anterior, se da fe QUE DE MANERA PERMANENTE NO SE LOCALIZA AL CONTRIBUYENTE Y/O SU REPRESENTANTE LEGAL según información proporcionada por el vecino que tiene su domicilio a lado Denecto — del domicilio del contribuyente, informe proporcionado por notificador-ejecutor adscrito a esta Administración Local de Ejecución Fiscal de San juan de Sabinas por lo cual se manifiesta que dicho contribuyente en mención no fue posible su localización agotando las instancias de búsqueda de rentística en los padrones Estatales. La presenta acta se levanta bajo protesta de decir verdad y en el entendido de que conozco las penas en que se incurren los que declaran falsamente ante autoridad distintas a la judicial, cuyas sanciones se señalan en el artículo 237 del Código Penal para el estado de Coahuila de Zaragoza. Se levanta la presente acta siendo las 13:15 horas del día 30 de Junio

NOMBRE Y FIRMA

Manuel Acuña #8 Col. Comercial Tel. (861)6143401 Nueva Rosita, Coahuila de Zaragoza

Google Maps Zaragoza 62





Zaragoza 62

Comercial 26850 Nueva Rosita, Coah.











Cómo llegar

Guardar

Cercano

Enviar al teléfono

Compartir



Confirma o corrige esta ubicación La ubicación que se muestra no es precisa